



ELLOQVARTO, VES...
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SEISCIENTOS
TREINTA.

en propios y como se acostumbra:

Libranza al señor Alcalde mayor. La Ciudad acuerda que conynforme del Contador se despache libranza a favor del ^{or} Licenciado Dⁿ Juan Baugurra Banfi Alcalde mayor de ella de lo que se le deve de su salario de arcionias en propios y como se acostumbra =

Combentos ager naldos. Al memorial de los Combentos de Capuchinos, San Diego, San Juan de Dios, Carmelitas descalzos y Madre Capuchinas dando las Pasquas a esta Ciudad y pidiendo una limosna por via de aqui naldo = y haviendolo Oido Acordo se les de Lien rea elvellon a cada uno que entregara Dⁿ Fran^o Hernandez Zelada Depositario de propios de los efectos de ellos despachandoles libramientos =

Receptor de el papel sellado. Tratore de nombrar Receptor de el papel sellado de esta Ciudad y los pueblos de su repartimiento para el año que viene de mill seiscientos treinta y uno y de conformidad nombro a Ramon de la Borda Vecino y mercader de esta Ciudad Cui nombramiento, hare con las Calidades y prebenciones que contiene la real receptoria y segun los nombramientos antecedentes. y acordo se le haga notorio para que lo aceptey se obligue y que el Cavallero Procurador general solicite de las quantas de dho papel de lo procedido de este año y de los antecedentes de que no tenga finiquito =

Sues de merta. Tratore de nombrar Sues de merta para el año de mill seiscientos treinta y uno y de una conformidad nombro por tal Sues de merta para dho año a Don Pedro Thomas. y acordo se le haga notorio su obligacion anezplandose a las leyes de la merta las que se le previnieron en Cavildo de Navidad del año proximo pasado

Fiel de pesos. La Ciudad nombro por fiel de pesos y para para el año que viene de mill seiscientos treinta y uno a Gabriel fernandez y en sus ausencias y enfermedades a Antonio fernandez su hijo no estando nombrado en ellas Juan Garcia =

De medidas de madera. La Ciudad nombro por fiel de medidas de madera para dho año

